

Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla, así como en las sedes de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 2007

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 26 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos: José Ramírez Robles, 24235202-X.  
Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima GR-30/06.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.  
Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, 18071, Granada.

2. Nombre y apellidos: Amigos del Mar, S.L., B-21350756, y Manuel Romero Márquez, 29766887.  
Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 137/06.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.  
Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071, Huelva.

3. Nombre y apellidos: Pescados y Mariscos Loro Loco, S.L.U., B-21388418.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 39/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071, Huelva.

4. Nombre y apellidos: Rafael Ortega Salas, 31313704-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 66/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071, Huelva.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indica a continuación:

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Manuel Rivero Cordero, 75526773 V.

Procedimiento/Núm. Expte.: Reducción porcentaje de las ayudas directas PAC, campaña 2005, expediente 500585.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 9.11.2006.

Extracto del acto: Ordena la reducción del 2% de las ayudas directas de la PAC.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, Servicio Económico Financiero.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 26 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1266/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Alhaurín de la Torre (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1266/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1266/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Alhaurín de la Torre (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

**RESUELVO**

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1266/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 26 de enero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1363/2006, interpuesto por doña Francisca Lería Sánchez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso

contencioso-administrativo P.O. núm. 1363/2006, interpuesto por doña Francisca Lería Sánchez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1363/2006, interpuesto por doña Francisca Lería Sánchez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

**RESUELVO**

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1363/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga por doña Francisca Lería Sánchez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 26 de enero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 743/06.

Nombre, apellidos y localidad: Alhama Sánchez, Manuel. Jerez Fra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se archivan las medidas del Programa.

Núm. Expte.: 1731/06.

Nombre, apellidos y localidad: Silva Vázquez, M.<sup>a</sup> Carmen. Jerez Fra.